

**SESIÓN ORDINARIA No. 23 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, PERIODO 2018-2021.**

En la ciudad de Huanímaro, Estado de Guanajuato, siendo las **15 horas 46 minutos** del día **30 de agosto del año 2019** dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Cabildos de presidencia municipal, ubicado en Plaza principal s/n, zona centro, los **C.C. Presidente Municipal Armando Solís Pantoja, Síndico Municipal Lilia Vera Martínez, Regidores: Norberto García García, Carlota López Frías, Ma. Griselda Soto Rivera, Mario Soria Tafolla, Alejandro Contreras Armenta, Andrea Monserrat Méndez Trigueros, Patricio Zavala Mosqueda y José Alejandro Cerpa Zavala**, todos ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huanímaro, Guanajuato, para el periodo 2018-2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria número 23(veintitrés), de conformidad con lo estipulado en los artículos 61, 62, 63, 65, 70, 73, 74, 75, 77 fracción III Y XII y artículo 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En estos momentos se procede a pasar lista de asistencia, en los siguientes términos :-----

- **PRESIDENTE MUNICIPAL:** ARMANDO SOLIS PANTOJA.
- **SÍNDICO:** LILIA VERA MARTÍNEZ.
- **REGIDOR:** NORBERTO GARCÍA GARCÍA.
- **REGIDORA:** CARLOTA LÓPEZ FRIAS.
- **REGIDORA:** MA. GRISELDA SOTO RIVERA.
- **REGIDOR :** MARIO SORIA TAFOLLA.
- **REGIDOR :** ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.
- **REGIDORA :** ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.
- **REGIDOR :** PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.
- **REGIDOR :** JOSÉ ALEJANDRO CERPA ZAVALA



Una vez hecho lo anterior y al estar presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, se declara la existencia del quórum legal, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, siendo las **15 horas con 46 minutos** se instala la sesión ordinaria No. 23 (veintitrés), quedando facultado éste cuerpo edilicio para tratar los asuntos propuestos para tales efectos.--

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del presente punto con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se puso a consideración la aprobación del orden del día y se procedió a dar lectura al mismo, quedando aprobado por **Unanimidad**, con 10 votos a favor en los siguientes términos:

1. Pase de lista, declaración de quórum legal e instalación de la Sesión Ordinaria No.23. por parte del Presidente Municipal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de acta de sesión Ordinaria No. 22.
4. Lectura de correspondencia recibida.
5. Propuesta y en su caso integración del Consejo Municipal de Protección Civil
6. Análisis y en su caso aprobación del manual SARE, Giros SCIAN y formato de Permiso de Uso de Suelo
7. Propuesta y en su caso aprobación para solicitar anticipo de participaciones ante la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración del Estado.
8. Propuesta y en su caso aprobación de contrato de arrendamiento de predio donde se ubica el pozo Lázaro Cárdenas.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.

3.- Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria No. 22

Dando seguimiento a este punto el Secretario del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria No. 22, una vez concluida la lectura, fue sometida a consideración del cabildo en pleno, resultando aprobada en lo particular y en lo general por **Unanimidad**, con 10 votos a favor por el cuerpo edilicio.-----

4.- lectura de correspondencia recibida



El secretario del H. Ayuntamiento dio lectura a la **circular No. 138** emitido por los diputados y diputadas de la Comisión de Atención al Migrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, donde se remite para opinión la iniciativa formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante Integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato.

El H. Ayuntamiento se manifiesta de enterado sin manifestar comentario ni observaciones a la misma.

Oficio Circular No. 139 emitido por los diputados y diputadas de la Comisión del Medio Ambiente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, donde se remite para opinión la propuesta de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo del grupo parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Procuraduría ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, para que envíen a este Poder Legislativo el diagnóstico integral del status que guardan los rellenos sanitarios y los tiraderos controlados y no controlados en el estado, así como la elaboración de una estrategia de gestión integral de residuos del estado de Guanajuato, en la que incorporen la vialidad de plantas de valoración de residuos sólidos en el estado. Asimismo, para exhortar al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para establecer en el Estado de Guanajuato un mecanismo que permita cerrar tiraderos a cielo abierto a través de la visión basura cero.

El H. Ayuntamiento se manifiesta de enterado sin manifestar comentarios ni observaciones a la misma.

Oficio Circular No. 140 emitido por los diputados y diputadas de la Comisión del Medio Ambiente de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, donde se remite para opinión la propuesta de punto de acuerdo para solicitar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, que comparezca ante la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, con la finalidad de que rinda un informe de la situación que guarda nuestra entidad en materia de calidad del aire, así como el estado actual del equipo de monitoreo que se encuentra en cada una de las estaciones y presente una propuesta de acciones y programas que pretenda o se estén implementado con el gobierno federal y los ayuntamientos, para mejorar de una manera real y posible la calidad del aire en nuestro estado, para exhortar al titular del poder ejecutivo para que no se prolongue en los plazos establecidos en los artículos transitorios del decreto gubernativo 27, e instale a la brevedad la comisión para el mejoramiento de la calidad del aire del estado de Guanajuato; y para que a través de la Secretaria del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial presente a la brevedad el proyecto del reglamento interior de la citada comisión y realice las gestiones necesarias para la actualización de los convenios de coordinación que tienen por objeto establecer las bases para instrumentar el programa de gestión para mejorar la calidad del aire en diversos municipios del Estado.

El H. Ayuntamiento se manifiesta de enterado sin manifestar comentarios ni observaciones a la misma.

Oficio Circular No. 141 emitido por los diputados y diputadas de la Comisión del Medio Ambiente de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, donde se remite para opinión la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Integrante de grupo parlamentario del partido Morena, a efecto de adicionar y derogar diversos artículos de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipio de Guanajuato.

El H. Ayuntamiento se manifiesta de enterado sin manifestar comentarios ni observaciones a la misma.

5.- Propuesta y en su caso integración del Consejo Municipal de Protección Civil

Se presenta el encargado de Protección Civil a fin de solicitar en base al artículo 24 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil Para el Municipio de Huanimaro, Guanajuato. La integración del Consejo Municipal de Protección Civil, de la siguiente forma:

Cargo dentro del Consejo	Nombre	Cargo dentro de la administración
Presidente	Ing. Armando Solís Pantoja	Presidente Municipal
Secretario Ejecutivo	Profr. Ignacio Cervantes Contreras	Secretario del H. Ayuntamiento
Secretario Técnico	Eduardo Rosales Mendoza	Coordinador de Protección Civil
Vocal	Maestra Andrea Monserrat Méndez Trigueros	Presidenta de la comisión de Desarrollo Urbano
Vocal	Mario Soria Tafolla	Presidente de la Comisión de Desarrollo Social
Vocal	José Alejandro Cerpa Zavala	Presidente de la Comisión de Seguridad Publica





Huanimaro
es tuyo...



Vocal	Lic. María Luisa Gallegos Robledo	Dir. Sistema Municipal DIF
Vocal	Ing. Marco Antonio Rendón Terán	Dir. SMAPAH
Vocal	Arq. Alma Alejandra García González	Dir. Desarrollo Urbano y Obras Publicas
Vocal	Ing. Carlos de Jesús Ramírez Castro	Dir. Desarrollo Social
Vocal	Ing. Diego Alejandro Chávez Ríos	Dir. Comunicación Social
Vocal	Dr. Julio Cesar Chacón Mejía	Medico
Vocal	Lic. Marlon Gerardo Alvarado Pérez	Coordinador de Educación

Una vez analizada la propuesta el H. Ayuntamiento aprueba por **Unanimidad** de 10 votos a favor la integración del Consejo Municipal de Protección Civil, anteriormente descrito.

6.- Análisis y en su caso aprobación del manual SARE, Giros SCIAN y formato de Permiso de Uso de Suelo

Se presenta la directora de Desarrollo Económico C. Elvia Sandoval Mendoza, quien explica los procesos de los giros SARE, Sistema de Apertura Rápida de Empresas. Giros SCIAN, y Formato de Permiso de Uso de Suelo, así como el motivo por el cual es necesario contar con la aprobación de los documentos mencionados.

Una vez que el pleno analiza la Propuesta de lo presentado en el punto descrito el H. Ayuntamiento aprueba por **Unanimidad** de 10 votos a favor el manual SARE, Giros SCIAN y Formato de Permiso de Uso de Suelo, mismo que se agregan al libro de apéndice de la presente acta.

7.- Propuesta y en su caso aprobación para solicitar anticipo de participaciones ante la Secretaria de Finanzas Inversión y Administración del Estado.

Se analiza la siguiente cantidad y conceptos para el adelanto de participaciones:

El presidente municipal informa la situación por la que atraviesa la administración y hace mención del oficio suscrito por la tesorera municipal donde manifiesta que se requiere presupuesto para cubrir indemnizaciones de las diferentes demandas laborales que existen en contra del municipio.

También comenta del recurso que se va a destinar para llevar a cabo el evento del día 07 de septiembre del presente año, para el festejo del día de Santa Regina, asimismo, menciona sobre los gastos que se generarán las fiestas patrias y con motivo del primer informe de gobierno, en el cual, se pretende reducir los costos de la realización del mismo, también menciona que se limitarán los gastos para los eventos que se avecinan en los próximos meses de este año.

Solicita a cada uno de los integrantes del cabildo den su punto de vista sobre el monto que se pretende solicitar como anticipo, siendo por **\$1, 500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n).**

El Regidor Alejandro Contreras Armenta, comenta la situación que en caso de solicitarse el adelanto de participaciones, siempre el municipio estará endeudado, quien pide se analice bien para no tener complicaciones en el presupuesto del ejercicio fiscal 2020, menciona no sería conveniente esa opción porque arrastraríamos la deuda y tendríamos que generar pagos que disminuirían los recursos del municipio.

La Síndico municipal Lilia Vera Martínez, menciona que el adelanto sería solamente para en caso de ser necesario sea utilizado y en el caso de que se alcance a cubrir las necesidades con el presupuesto actual se quedaría este recurso sin utilizarse.

La regidora Carlota López Frías, menciona que se pudiera detener un poco los cambios de los empleados, para evitar demasiadas demandas y así tener menos gasto en los finiquitos, también comenta que los movimientos de presupuesto de algunas de las direcciones se han visto afectadas por las modificaciones que se han estado realizando.

El regidor José Alejandro Cerpa Zavala, comenta que la dirección de desarrollo Rural es una de las más afectadas en los programas, puesto que se disminuyó el presupuesto de esta área.

El alcalde Ing. Armando Solís Pantoja, aclara que el presupuesto de esta dirección por ser la que beneficia al campo, en ningún momento ha sido afectado.

El regidor Mario Soria Tafolla, menciona que se debe de ser austero en eventos y se pueda solicitar el anticipo siempre considerando los gastos y dejarlo de reserva y en caso que no sea necesario, no será utilizado en el presente ejercicio fiscal 2019.

El regidor Patricio Zavala Mosqueda, menciona que para el no hubo una buena planeación este año, pues en la sesión pasada se habló de ahorros de más de 3 millones de pesos, sin embargo, no se han visto reflejados



pues estamos en situación de déficit de presupuesto, también menciona que se debe mediar gastos en todos los aspectos.

La regidora Ma. Griselda Soto Rivera, menciona que del ahorro de materiales que fue presentado debería de considerarse para poder adquirir vehículos que cubran las necesidades del municipio.

El alcalde menciona que la administración anterior se retiró con muchas deudas, sin embargo, menciona que el recurso que se pida será solamente a reserva de que sea necesario utilizarlo.

Una vez que fue analizado y discutido el punto anterior el H. Ayuntamiento por **Unanimidad** por 10 votos a favor, **autoriza** la suscripción del Convenio de Participaciones Federales con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

1. Monto a solicitarse por concepto de anticipo de participaciones: **\$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.)**.
2. Costo financiero: Cetes a 28 días de acuerdo al porcentaje que determine la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
3. Destino: Municipio de Huanímaro, Guanajuato.
4. Fecha y monto de compensaciones:

FECHA	MONTO
25/01/2020	\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)
25/02/2020	\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)
25/03/2020	\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)
25/04/2020	\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)
25/05/2020	\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)
25/06/2020	\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)



Lo anterior con fundamento en el numeral 45 de la Ley de Deuda Publica para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que prevé que el municipio podrá obtener apoyos financieros del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración, siempre y cuando se restituya su importe y el respectivo costo financiero a cuenta de sus participaciones dentro del plazo que podrá ser el que corresponda al periodo constitucional, sin que se pueda exceder del mismo.

De conformidad a lo establecido por los artículos 17 de la Ley de Coordinación fiscal del Estado de Guanajuato: y 76, primer párrafo, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el municipio autoriza expresa e irrevocablemente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración, para que sin previa notificación o aviso, realice las compensaciones con cargo a las participaciones Federales que le correspondan al municipio por la cantidad total otorgada, por los montos y en los plazos mencionados, así como para que en caso de que con estas no se cubra el adelanto otorgado, siga efectuado la compensación respectiva en la misma proporción en los meses subsecuentes, hasta que se salde en su totalidad la cantidad ministrada por concepto de anticipo de participaciones.

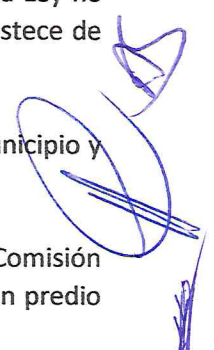
8.- Propuesta y en su caso aprobación de contrato de arrendamiento de predio donde se ubica el pozo Lázaro Cárdenas.

El presidente municipal Ing. Armando Solís Pantoja, informa al cabildo en pleno sobre el acercamiento que tuvieron los propietarios del predio donde se ubica el pozo Lázaro Cárdenas, quienes solicitan para que el pleno del H. Ayuntamiento considere la elaboración de un contrato de arrendamiento para que el municipio siga abasteciendo de agua potable a la cabecera Municipal.

El alcalde pide la intervención del director de asuntos jurídicos, quien manifiesta que en base a la Ley no incurrirían en ninguna falta al tratar de expropiar el terreno donde se encuentra el pozo que abastece de agua a la cabecera municipal, porque es utilizado para el bien común y se puede expropiar.

El regidor Patricio Zavala Mosqueda, menciona que no se trata de afectar a los ciudadanos del municipio y se tiene que considerar que ya prestaron el predio por varios años.

El presidente municipal sugiere se tenga un acercamiento para asesorarse con la ASEG y/o con la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, para evitar observaciones, puesto que el pozo se encuentra en un predio particular.



El H. Ayuntamiento se muestra de acuerdo en la situación que primero se asesoren y se realicen las consultas con la CEAG y/o CONAGUA y se retome el tema posteriormente en una siguiente sesión de cabildo.

9.- Asuntos Generales

9.1 El Secretario del H. Ayuntamiento, presenta oficio No. TMH/0639/2019 suscrito por la tesorera municipal para que se considere un recurso para cubrir las demandas, y el pago de contrato de arrendamiento del edificio que ocupan las oficinas de COMUDE, Fiscalización Y Agua Potable.

El H. Ayuntamiento se manifiesta de enterado y deja pendiente el análisis de la solicitud

9.2 presenta oficio número OM-3396/2019 suscrito por el Oficial mayor, donde solicita se traspase al fondo 1500519, las partidas presupuestales 2111, 2121, 2161, asimismo solicita se realice un movimiento de presupuesto de las partidas mencionadas y sea trasladado la cantidad de \$110,485.54 (Ciento diez mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 54/100 m.n) a la partida 1212 Honorarios asimilados a salarios del despacho del Presidente.

El regidor Patricio Zavala Mosqueda, pide para que en la presente acta quede asentado que el presupuesto que fue autorizado para traspasar a oficialía mayor, sea con el compromiso de que sean entregados los materiales suficientes a las áreas para poder desarrollar su trabajo, sin que dichos movimientos afecten las actividades de las áreas.

Una vez que fue analizada la solicitud El H. Ayuntamiento aprueba por **Unanimidad** con 10 votos a favor, el traspaso al fondo 1500519 la cantidad de \$110,485.54 (Ciento diez mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 54/100 m.n) a la partida 1212 Honorarios asimilados a salarios del despacho del Presidente.

9.3 El Presidente Municipal Ing. Armando Solís Pantoja, presenta oficio OM-3404/2019 suscrito por el oficial mayor donde solicita al pleno se realicen movimientos del recurso correspondiente a las plazas que fueron eliminadas a partir del 16 de agosto de 2019 y que corresponden a las partidas presupuestales 1131, 1321 y 1323 de las áreas de Fiscalización, Agua Potable, Servicios Públicos y COMUDE, para ingresar la cantidad de \$35,050.99 (Treinta y cinco mil cincuenta pesos 99/100 m.n) a la partida presupuestal 1212 Honorarios asimilados a salarios del despacho del Presidente y la cantidad de \$311,000.00 (trescientos once mil pesos 00/100 m.n) a la partida 1522 (Liquidaciones).

Analizado el punto anterior el H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de 10 votos a favor la modificación del recurso correspondiente a las plazas que fueron eliminadas a partir del 16 de agosto de 2019 y que corresponden a las partidas presupuestales 1131, 1321 y 1323 de las áreas de Fiscalización, Agua Potable, Servicios Públicos y COMUDE, ingresar la cantidad de \$35,050.99 (Treinta y cinco mil cincuenta pesos 99/100 m.n) a la partida presupuestal 1212 Honorarios asimilados a salarios del despacho del Presidente y la cantidad de \$311,000.00 (trescientos once mil pesos 00/100 m.n) a la partida 1522 (Liquidaciones).

9.4 Se presenta oficio número DP/779/2019 suscrito por el presidente municipal para realizar movimientos del presupuesto asignado al despacho la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), a la partida 3821 Gastos de Orden Social y la cantidad de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100) a la partida 3751 Viáticos Nacionales del Despacho del Presidente, los cuales serán tomados de la partida presupuestal 3811 Gasto Ceremonial, de la misma manera la transferencia de la cantidad de \$6,202.00 (Seis Mil Doscientos Dos Pesos 00/100 M.N.) a la partida 3511 Mantenimiento de Inmuebles del Despacho del Presidente, los cuales serán tomados de la partida presupuestal 5641 sistema de aire acondicionado.

El H. Ayuntamiento **aprueba por unanimidad de 10 votos a favor** el movimiento de presupuesto asignado al despacho la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), a la **partida 3821 Gastos de Orden Social y la cantidad de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100) a la partida 3751 Viáticos Nacionales del Despacho** del Presidente, los cuales serán tomados de la partida presupuestal 3811 Gasto Ceremonial, de la misma manera la transferencia de la cantidad de \$6,202.00 (Seis Mil Doscientos Dos Pesos 00/100 M.N.) a la partida 3511 Mantenimiento de Inmuebles del Despacho del Presidente, los cuales serán tomados de la partida presupuestal 5641 sistema de aire acondicionado.

9.5 Se presentó oficio número MHU-DF-519-2019 y comparece el encargado de Fiscalización C. Herón Esteban Díaz Cruz, con la intención de solventar las dudas y presentar su reporte de actividades y a su vez solicitar el pago de concepto de horas extras, las cuales fueron trabajadas por todo el personal del área de



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom.

fiscalización durante el periodo de la feria de san juan y de la cueva 2019, explica ante el pleno las justificaciones del tiempo trabajado.

El presidente municipal pide se aclaren todas las dudas que tienen el pleno para evitar futuras observaciones



El director de asuntos jurídicos expone que la ley establece que el día sábado si es laborable, sin embargo, el día domingo se otorgaría prima dominical.

Mencionan que la intención es justificar las horas trabajadas para saber que es procedente ante la Ley, aclara el regidor Patricio Zavala Mosqueda, que la finalidad es evitar observaciones y afectaciones a futuro.

La regidora Ma. Griselda Soto Rivera, menciona que se realice un análisis en base a si es observable y buscar el equilibrio para que posteriormente no surja ninguna situación que afecte al pleno, comenta que el área de fiscalización tiene esa partida, sin embargo, no todas las áreas cuentan con ese presupuesto para el pago de horas extras y se debe prever que pueda haber observaciones.

El secretario del H. Ayuntamiento hace la sugerencia para que se realice un análisis minucioso y se trabaje en conjunto la dirección de Asuntos Jurídicos y Fiscalización para que se realicen los cálculos de acuerdo a Ley y se llegue al acuerdo del pago.

El encargado de Fiscalización explica que él trabaja en días inhábiles y no han cobrado horas extras.

El alcalde manifiesta que la intención es no tener observaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Analizado el tema el H. Ayuntamiento determina se realice una consulta y se investigue de ser posible ante la ASEG, lo establecido en la Ley y no caer en afectaciones futuras.

9.6 el Secretario del H. Ayuntamiento presenta solicitud emitida por parte del hospital comunitario sobre apoyo para tezontle en el estacionamiento del mismo, debido a que por la temporada de lluvias el espacio se deteriora.

Se discute la situación ante el pleno para poder ayudar en medida de lo posible a la institución de salud y poder beneficiar al Hospital Comunitario.

Mencionan sobre otras necesidades que han manifestado el director del Hospital para mejorar las condiciones de los espacios.

El H. Ayuntamiento determina y aprueba por **Unanimidad** con 10 votos a favor, se apoye con algunos viajes de tezontle para lo cual se hace responsable de dar seguimiento al regidor Mario Soria Tafolla.

9.7 La Síndico municipal Lilia Vera Martínez, externa la inquietud de la ciudadanía con motivo de los árboles del jardín para ver cuando se realizarán acciones para mejorar el espacio.

También menciona en cuanto a la campaña de descacharización se trabaje en conjunto con la dirección de servicios públicos pues muchas ocasiones dejan lo que hay para desechar y se queda sin que lo pasen a recoger.

El alcalde menciona y sugiere para que las actividades se realicen en conjunto con personal del Hospital Comunitario.

También menciona le solicitaron la iluminación de un monumento en color verde, sobre este tema el alcalde informa que no fue posible brindar el apoyo, puesto que no se cuenta con los reflectores para dicha actividad.

9.8 La regidora Carlota López Frías, menciona lo referente al toldo de la dirección de Desarrollo Rural, el presidente informa que en su momento se había planteado una solución, sin embargo, no se llevó a cabo, informa que se está buscando la forma de solventar la situación.

9.9 El Regidor Patricio menciona los siguientes temas referentes a Casa de la Cultura:

Solicita para que se trabaje en conjunto con el instituto estatal de la cultura, para poder presentar el cine en tu plaza, pide que el H. Ayuntamiento considere presupuesto para aportar a la actividad y colaborar, así mismo, se gire oficio de petición por parte del alcalde.

También menciona que casa de la cultura necesita que el municipio aporte recurso para la adquisición de mobiliario o material, donde el instituto de la cultura apoya con el 50 % del costo del mobiliario y/o material mediante la celebración de un convenio.



Huanímaro
es tu ego...

9.10 El regidor Alejandro Contreras Armenta, menciona en relación al tianguis de ganado, considerando que ya se cuenta con el nuevo director de Desarrollo Rural.

El alcalde comenta que el director anterior dejó la dirección con muchos problemas, además de que ya investigó un poco con personas del municipio de Doctor Mora, en relación al funcionamiento del tianguis, donde le informaron que el beneficio no es para el municipio, sino para la asociación ganadera, mencionando que se podrá involucrar al Director de Desarrollo Rural, una vez que saque otros compromisos que tiene con el municipio; en relación a los programas y procesos para las distintas actividades y beneficios que se pueden trabajar en conjunto con la SDAYR.

El alcalde menciona que se está trabajando en conjunto con el director, quien ha demostrado su capacidad en lo que se le ha presentado, sin embargo, se le está dando prioridad a los programas dirigidos al campo y los cuales se encontraban en riesgo de perderse en el municipio, por lo cual una vez que se encaminen los mismos, se empezará a trabajar en lo del tianguis ganadero.

El Regidor Patricio Zavala Mosqueda, coincidió en que el tianguis ganadero del municipio de Doctor Mora, el mayor beneficio es para la asociación ganadera.

Mencionó que los promotores de Desarrollo Rural ya conocen los programas, por lo tanto, tiene que haber buenos resultados en esta dirección.

El regidor Alejandro Contreras, comenta que el tianguis ganadero, también tiene importancia y se le debe dar seguimiento.

9.11 El Regidor Alejandro Contreras Armenta, menciona asuntos relacionados a su comisión de Seguridad Pública, y que existen muchas deficiencias en las unidades de Seguridad Pública, las cuales se encuentran en el corralón por algún desperfecto mínimo y no han sido reparados, menciona algunas situaciones que para el pudieran ya haber tenido solución, comenta que realizó algunas consultas a fin de verificar los costos para poder generar las reparaciones, sin embargo, menciona los costos los cuales no son tan elevados y se cuenta con el presupuesto para poder realizarlo.

Hace una descripción de los vehículos y patrullas, que se encuentran sin funcionar, además, que no es muy grave el desperfecto que tienen, por lo anteriormente expuesto, pide al alcalde se dé indicaciones a quien corresponda, o bien se investigue por qué no se ha dado solución en la reparación de estos vehículos.

El alcalde informa que se hará cargo de la situación y consultará con oficialía mayor para que se dé solución a la problemática y se realice la reparación de estos vehículos.

Además, el regidor pide información referente a los vehículos que se dieron en comodato por parte de Gobierno del Estado al municipio y solicita se informe a cuales áreas fueron asignados.

El alcalde menciona que algunos se encuentran en reparación, pero ya fueron asignados a algunas direcciones, mencionando a Desarrollo Económico, Jurídico, Comunicación Social y Oficialía Mayor.

La regidora Ma. Griselda menciona que a su consideración se debe de iniciar el proceso para dar de alta los vehículos en el inventario del municipio, además, solicita para que se investigue sobre si el H. Ayuntamiento tiene la facultad para la asignación de los vehículos.

El Regidor Alejandro Contreras Armenta, comenta sobre el gasto que se ha tenido en la administración en la renta de toldos, hace mención que posiblemente con lo que se ha pagado por este concepto, ya se pudo haber comprado un toldo con su estructura para los diferentes eventos que se realizan en el municipio; quien se comprometió a investigar precio y características de un toldo adecuado para los eventos.

El alcalde sugiere para que se busquen cotizaciones de toldos, además de sillas que también se requieren para los eventos que se realizan en la administración.

9.12 La Regidora Ma. Griselda Soto Rivera, menciona lo relacionado a la conferencia que acudieron en días pasados referente al DAP, en la cual se informaron varios aspectos, uno de ellos el de cambio de luminarias tipo LED para bajar el consumo, además de trabajar en conjunto con el municipio de Abasolo, para poder completar entre los dos municipios la cantidad de lámparas que se requieren para integrar al programa, donde se podrá solicitar un censo ante CFE, además, de que se firmará un convenio con la finalidad de que el pago del DAP sea inferior.

10.- Clausura de la sesión.

Siendo las **20 horas con 52 minutos** del mismo día de su inicio y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del día, se declara clausurada la presente Sesión.-----

Doy fe. **Profr. Ignacio Cervantes Contreras, Secretario del H. Ayuntamiento.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL



ARMANDO SOLIS PANTOJA.

SÍNDICO



LILIA VERA MARTÍNEZ


REGIDORAS Y REGIDORES:



NORBERTO GARCÍA GARCÍA.



CARLOTA LÓPEZ FRIAS.



MA. GRISELDA SOTO RIVERA.



MARIO SORIA TAFOLLA.



ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.



ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.



PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.



JOSÉ ALEJANDRO CERPA ZAVALA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



IGNACIO CERVANTES CONTRERAS



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 23 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, LA CUAL CONSTA DE 8 FOJAS UNICAMENTE POR SU ANVERSO.